LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Vía Panamericana Norte Kilometro 87 Remolino para ser notificados del contenido del Auto 001 proferido el día 12/07/2023, resolución DEFINE LA SITUACION JURIDICA proferida el día 11/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26605812

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/12/2024

Desfijar el: 03/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGELA PATRICIA GUERRERO BURBANO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Remolino
Nariño - Taminango